

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora juez la presente demanda con solicitud de entrega de títulos, para que se sirva proveer. Cali, 27 de julio de 2022.

La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

PROCESO: VERBAL- RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
EJECUTANTE: MARIA OLGA BOTERO.
EJECUTADO: LUZ ESTHER VANEGAS
RADICADO 76001400302820190087200.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.
Auto de Sustanciación Nro 705.
Santiago De Cali, veintisiete (27) De Julio De Dos Mil Veintidós (2022).
RADICACION: 76001400302820190087200.

En atención a la constancia secretarial que antecede, y a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto Interlocutorio Nro 04 del 18 de marzo de 2022, el despacho, una vez consultado el Portal Web Transaccional del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A pudo observar que, en la cuenta del Juzgado, se encuentran constituidos los depósitos judiciales Nro 469030002598394, 469030002605352, 469030002616725, 469030002625692, 469030002638241, 469030002650883, 469030002663741, 469030002676184, 469030002687161, y 469030002699029 los cuales suman un total de \$ 10.274.210.00, por lo que conforme a lo ordenado en el referido auto se ordenará su entrega a favor de PUERTA Y CASTRO ABOGADOS S.A.S. N.I.T. 805.027.841.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ORDÉNESE la entrega a favor de PUERTA Y CASTRO ABOGADOS S.A.S. N.I.T. 805.027.841 los depósitos judiciales depósito judicial los depósitos judiciales con Nros 469030002598394, 469030002605352, 469030002616725, 469030002625692, 469030002638241, 469030002650883, 469030002663741, 469030002676184, 469030002687161, y 469030002699029 los cuales suman un total de \$ 10.274.210.00.

NOTIFIQUESE

La Juez


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **125** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **JULIO 29 DE 2022**

Ángela María Lasso

La Secretaria